MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA

Asunción, 19 de mayo de 2025.-

MSPyBS/S.G. Nº 0973-72025

SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento del Decreto Nº 8360/2022, con el fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, copia de la Resolución DINAVISA Nº 161, de fecha 16 de mayo de 2025, por medio de la cual se autoriza a la *Qca. Fca. María Lorena Montiel Colmán*, Directora de la Dirección de Registro de Productos para la Salud y afines, dependiente de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – DINAVISA, para participar de la XXXIV Reunión Plenaria del Consejo de la Industria de Cosméticos, Aseo Personal y Cuidado del Hogar de Latinoamérica (CASIC), a llevarse a cabo del 27 al 29 de mayo de 2025, en la Ciudad de México; México; y el formulario pertinente.

Cabe mencionar que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados con recursos presupuestarios de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - DINAVISA.

Hallo propicia la oportunidad para saludarles cordialmente,

DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/sr
SIMESE Nº 95.652/2025

mecip 2015